

**Addendum al “Convenio de Cooperación entre el
Instituto Tecnológico de Costa Rica y la
Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico”**



Este acuerdo se establece entre el “**Instituto Tecnológico de Costa Rica**”, en adelante denominado “**ITCR**”, con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco, representado por **Julio César Calvo Alvarado**, mayor, casado, Ingeniero Forestal con Doctorado en Recursos Naturales, vecino de Heredia, con cédula de identidad número uno – seiscientos treinta y nueve – quinientos cuarenta y uno, en su calidad de Rector, según Asamblea Plebiscitaria del día dos de junio del dos mil once; publicado en La Gaceta Número ciento veintinueve del mismo año; y **Rosaura Brenes Solano**, mayor, casada una vez, docente, vecina de Cartago, Residencial el Molino, cédula tres, doscientos treinta, doscientos cincuenta y tres, en este acto actuando en su carácter de Presidenta de la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico, en adelante denominada “**ATIPTEC**”, con sede en la ciudad de Cartago, cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero nueve mil setecientos cincuenta y dos-diez.



Considerando que:

Se encuentra vigente el “**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y LA ASOCIACIÓN TALLER INFANTIL PSICOPEDAGÓGICO DEL TECNOLÓGICO**”, suscrito el 21 de febrero del 2001, con vigencia de cinco años; y renovado por períodos iguales de cinco años el 21 de febrero del 2011.

Que este convenio se suscribió con el propósito de desarrollar de manera conjunta y de acuerdo con las posibilidades de ambas instituciones, un proyecto para la educación y cuidado de los hijos de funcionarios y estudiantes del ITCR.



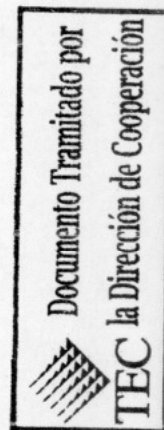
Acuerdan:

Modificar la Cláusula tercera referente a "las responsabilidades del ITCR serán":
específicamente el apartado número 5 para que en lo sucesivo se lea:

"Tercera: Las responsabilidades del ITCR serán:

- Incrementar para el 2013 en un 50% (cincuenta por ciento) el monto de la transferencia anual a la ATIPTTEC
- A partir del 2014 incrementar el monto de la transferencia del 2013 en un 10% (diez por ciento) anual, durante los siguientes 5 años.

En fe de lo anterior firmamos en duplicado con igual autenticidad a los 15 días del mes 10 del 2013



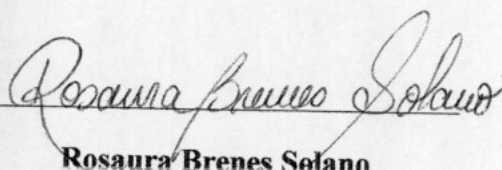

TEC | Tecnológico
de Costa Rica
Rectoría

Julio César Calvo Alvarado, Ph.D.

Rector

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Lugar: Cartago, Costa Rica.



Rosaura Brenes Solano

Presidente

Asociación Taller Infantil Psicopedagógico
del Tecnológico

Lugar: Cartago, Costa Rica.

